

*Saludo de Navidad y Año Nuevo
del Ministro de Defensa Nacional, para el
Personal de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*

Al finalizar el año de 1967, el Ministro de Defensa Nacional, presenta al señor Mayor General Comandante General de las Fuerzas Militares, a los señores Comandantes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y al señor Director de la Policía Nacional, así como a todo el personal que conforma nuestras Fuerzas Armadas, el más efusivo saludo de Navidad y Año Nuevo, a la par que formula los más fervientes votos porque se continúe en el futuro el creciente progreso de la Institución Armada para beneficio de la nación colombiana.

Durante el transcurso del año que termina, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional cumplieron con adhesión consciente el régimen de derecho que rige al país, la honrosa misión que constitucionalmente les ha sido encomendada de salvaguardar la soberanía nacional, las instituciones republicanas y la integridad ciudadana. Los resultados obtenidos son el fruto de la elevada noción del deber y del criterio eminentemente patriótico que alentó en todo momento a los miembros de la Institución Armada.

En los aspectos de administración de personal, inteligencia, operaciones e instrucción, logística y asuntos civiles, las Fuerzas Militares dieron cabal cumplimiento a las

tareas asignadas para 1967 en el Plan Decenal, por medio del cual se fijan normas y programas generales para la unificación de criterios y continuidad de acción en las Fuerzas, determinando los objetivos por alcanzar en el decenio comprendido entre 1967 y 1976.

Conjuntamente con el adelanto en el orden tecnológico, las Fuerzas Armadas sin detrimento de su capacidad para el desempeño de sus funciones primordiales, llevaron a efecto programas de servicio público cuyos beneficios las señalan como factor de favorable influencia en el progreso económico de las clases marginadas, destacándose la acción educativa por medio de la cual se ha dirigido su mentalidad hacia labores de utilidad general realizadas en directa asociación de esfuerzos con el elemento civil, logrando en esta forma romper la inercia social de muchos núcleos urbanos y rurales.

Asimismo y ante el convencimiento de que en el fenómeno de la violencia y proliferación del delito influyen gravemente la ignorancia y el bajo nivel de vida de sectores populares, cuyas condiciones constituyen campos apropiados para el avance de doctrinas extremistas, las Fuerzas Armadas aplicaron gran parte de su esfuerzo a subsanar las necesidades básicas de la población en las zonas afectadas por el desamparo y la miseria.

En desarrollo de este propósito se realizaron en coordinación con las entidades de Gobierno actividades conjuntas para la erradicación de tugurios, en varias guarniciones del país, cooperando con la población campesina y suburbana en el mejoramiento de viviendas a fin de proporcionar un mejor ambiente que favorezca la integración familiar. Además, se construyeron caminos de penetración, carreteras y puentes en áreas afectadas por la violencia, numerosas escuelas y viviendas para maestros rurales, todo lo cual se complementó con el mejoramiento de los servicios públicos y sanitarios por medio de pozos artesanos, acueductos, redes eléctricas y puestos de salud.

Se ha citado parcialmente y sólo en forma general la obra realizada, como una demostración evidente de los nobles fines en que se fundamentan los programas de ac-

ción cívico-militar, cuyo sentido y trascendencia es la indicación del espíritu de solidaridad nacional que inspira a las Fuerzas Armadas manifestado en diáfanas realizaciones para el bienestar de la colectividad y que las ha hecho merecedoras al respeto y gratitud del pueblo colombiano.

A través del año de 1967 fue continuo y denodado el esfuerzo de la Institución Armada por el restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas por grupos en armas y en el control de las diferentes manifestaciones del delito en las ciudades a fin de garantizar el pleno goce de la seguridad y la paz.

Las tareas de pacificación e implantación de la ley, cumplidas sin desfallecimiento durante el lapso citado, condujeron a la captura de gran número de antisociales y a la destrucción de numerosas cuadrillas de bandoleros que, por sus criminales atentados contra el orden constitucional y contra la vida del campesinado inerme, hicieron imprescindible su represión por las armas ante su resistencia al sometimiento debido a las autoridades legítimas y al orden legal.

Además de estos resultados inmediatos de las operaciones, es evidente que la presencia de la Fuerza Pública en los sectores críticos del territorio nacional, fue factor disuasivo que neutralizó tenaces intentos subversivos y estados potenciales de delincuencia que si no progresaron, fue por la presencia del elemento militar y su denodada acción preventiva, sin la cual indudablemente se hubiesen producido situaciones de grave peligro y consecuencias imprevisibles para el orden público del país.

Mas, no sería justo dejar de reconocer en este mensaje la influencia tan profunda que han tenido en el restablecimiento de la paz y en la confianza ciudadana los programas de desarrollo del Gobierno y sobre todo, la recia personalidad del señor Presidente de la República quien como Jefe máximo y Constitucional de las Fuerzas Armadas ha sido el principal guardián de la soberanía nacional y el orientador infatigable de las campañas de pacificación.

El Ministro de Defensa quiere hacer propicia esta oportunidad para rendir a nombre de las Fuerzas Arma-

das al Jefe del Estado el tributo de su admiración y respeto y expresarle su reconocimiento público por la forma digna y elevada como ha sabido mantener las relaciones de mando y por su desvelado interés por el progreso integral y bienestar de cada una de las Fuerzas y de todos los miembros de la Institución Armada.

El señor Presidente de la República puede tener la seguridad de que las Fuerzas Armadas fieles al mandato constitucional, continuarán respaldando a las autoridades legítimas en la guarda del orden y de la soberanía nacional y aportando todo su esfuerzo y capacidades a los programas del desarrollo nacional que con tanto acierto, patriotismo y denuedo ha venido dirigiendo desde la más alta posición del Estado.

Desde luego, la lucha por el mantenimiento del orden ha sido ardua y compleja, exigiendo nuevos sacrificios que se agregan a la ya larga lista de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional que con singular valor y patriotismo, rindieron el homenaje de sus vidas por la tranquilidad de la nación. Sus compañeros de armas rendimos emocionado y reverente tributo a su memoria y sus nombres habrán de perdurar como claros ejemplos de fidelidad a la Institución y a la Patria.

Es motivo de complacencia nacional comprobar la labor de superación y perfeccionamiento que en concordancia con las innovaciones tecnológicas modernas, experimentan los distintos organismos que componen las Fuerzas Armadas y que las consagran como garantía insustituible del patrimonio nacional y de los derechos individuales de todos los colombianos.

Los citados atributos logrados tras un largo proceso de formación profesional, permiten presentar con orgullo a nuestra Institución Armada ante el pueblo de Colombia y en el ámbito panamericano, como una organización castrense disciplinada y de eficiente capacidad operativa, en plena utilización de su potencialidad moral y material al servicio de sus conciudadanos y cuya fortaleza radica fundamentalmente en la vigencia de sus valores espirituales y virtudes profesionales, antes que en el poderío bélico de sus medios.

No habría para qué insistir en lo que está consagrado por el concepto espontáneo y unánime de la opinión nacional, si no fuera de toda justicia exaltar el depurado patriotismo, estricto sentido de la responsabilidad y completa dedicación de los altos mandos de las Fuerzas Militares y de la Dirección de la Policía Nacional, virtudes que han sido justamente aliviadas por los óptimos beneficios institucionales obtenidos en el curso del año de 1967 y que se reflejan también en la forma como han orientado los destinos de las Fuerzas Armadas bajo una firme concreción de ideales.

El Gobierno Nacional en cumplimiento de su obligación de velar por los intereses y bienestar de los miembros de la Institución Armada y consciente de la difícil situación económica que les plantea el creciente aumento del costo de la vida comparativamente con los actuales salarios, ha solicitado facultades extraordinarias al Congreso para elevar las asignaciones en un nivel que permita atender sus obligaciones familiares en forma decorosa.

Igualmente en uso de las citadas facultades, el Ejecutivo Nacional emitirá el Decreto Ley que actualiza y modifica la Ley 126 de 1959 y el Decreto 501 de 1955, por medio del cual se reorganiza la carrera de los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, proporcionándoles una sólida base normativa que garantice la estabilidad de la profesión y que consulte adecuadamente los intereses de la Institución y de sus miembros.

Entre las distintas actividades adelantadas por el Ministerio de Defensa con propósitos de conveniencia profesional y de bienestar del personal, cabe destacar el proyecto de Ley N° 214 presentado a la consideración del H. Congreso, por medio del cual se organiza la carrera de Agentes de la Policía Nacional, cuyo ejercicio profesional carecía de Estatutos, compilando todas las disposiciones dispersas en materia de prestaciones sociales para estos servidores públicos y sus familiares, sometiendo su régimen prestacional a un favorable reajuste con el establecimiento de nuevas prerrogativas.

Son también dignos de citar los proyectos presentados al Parlamento, para lograr un mayor fortalecimiento económico de las Cajas de Retiro de las Fuerzas Mili-

tares y de la Policía Nacional, así como el impulso aplicado a los planes de vivienda fiscal para el personal que aún no goza de este beneficio.

Este balance favorable de realizaciones autoriza para afirmar que en el próximo año, se alcanzarán nuevas y efectivas metas de superación, obteniendo en forma sobresaliente los objetivos señalados por Directivas que orientan la marcha de la Institución, primordialmente a realizar un ingente esfuerzo por la consolidación definitiva de la paz y la tranquilidad pública en todo el territorio nacional.

Asimismo, tendrán las Fuerzas Armadas durante el año de 1968 con motivo de los debates eleccionarios que corresponde efectuar para Corporaciones Públicas, la oportunidad de mostrar nuevamente su alejamiento definitivo de los intereses de partido mediante la más absoluta imparcialidad y la innegable evidencia de sus patrióticos y abnegados empeños para garantizar a todos los ciudadanos y grupos políticos el libre y espontáneo ejercicio del derecho al sufragio.

Como conclusión final puede afirmarse sin vacilación y para orgullo de todos los que portamos los uniformes de las Fuerzas Armadas, que se han cumplido sobresalientemente las misiones que correspondía cumplir en la etapa que termina, por lo cual el Ministro de Defensa en nombre del Gobierno Nacional expresa el sentimiento de admiración y gratitud a que son acreedores todos los miembros de la Institución Armada por los servicios prestados al país, formulando los más sinceros deseos porque en esta Navidad haya sana alegría en todos sus hogares y en el nuevo año toda suerte de venturas y bienestar familiar.



General Gerardo Ayerbe Chaux,
Ministro de Defensa Nacional.